



DECRETO N° 2713 /

LAJA, septiembre 14 de 2011

VISTOS:

- 1.- Programa Municipal denominado "Inauguración Ramadas 2011",
- 2.- Sesión de Concejo N° 47 de fecha 01-12-2010, Acuerdo N° 170, que aprueba el Presupuesto Municipal 2011.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 3682 de fecha 01.12.2010, que aprueba el Presupuesto Municipal 2011.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la "Inauguración de Ramadas 2011" y el estricto apego a la legalidad vigente.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE**, el programa municipal denominado "Inauguración de Ramadas 2011"
- 2.- **REALÍCESE**, compra según órdenes de pedido del Sr. Alcalde de los elementos requeridos para la atención que se brindará a los invitados e impútese el gasto emanado del presente decreto a la cuenta 22.12.003 Gastos de Representación del Sr. Alcalde.
- 3.- **CANCÉLESE**, a través del Departamento de Administración y Finanzas las correspondientes adquisiciones y pago previa presentación de las respectivas boletas y/o facturas visadas por el Sr. Alcalde.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



**VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE**

^{An}
VFT/KSM/ksm *14/09/11

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Relaciones Públicas
- Archivo SSMM/

Programa Comunal "Inauguración Ramadas 2011"

FUNDAMENTACIÓN:

La Ramada (también llamada ramada o chingana), es una de las muestras más representativa del espíritu de chilenidad que embarga a la ciudadanía durante la celebración de un nuevo aniversario patrio. Durante los últimos años, la gran fonda de Laja se ha caracterizado en el ámbito nacional por su infraestructura, la cual bajo una carpa gigante alberga a una gran ramada y diversos stand con todas las comodidades y medidas de seguridad pertinente, lo que ha reencantado a la comunidad para ser visitadas en familia, atrayendo este año a autoridades provinciales a su inauguración.

OBJETIVOS Y METAS:

- Dar atención a las autoridades e invitados especiales

DESCRIPCIÓN:

- Fecha viernes 16 de septiembre de 2011.
- 19:30 horas atención autoridades.
- 20:00 horas inauguración ramadas.

ACTIVIDADES:

- Coordinar con Gobernación Provincial y Oficina Parlamentaria realización de la actividad.
- Confección y despacho de programas.
- Efectuar órdenes de pedido del Sr. Alcalde para dar atención a los asistentes al evento.
- El Encargado de Adquisiciones efectuará cotizaciones y comprará los elementos requeridos tales como: cóctel y otros.

RECURSOS FINANCIEROS:

Presupuesto Municipal, 2010, cuenta 22.12.003 Gastos de Representación señor Alcalde.


Jefe de Gabinete
KARINA SERÚLVEDA MORA
JEFE DE GABINETE

Laja, septiembre 2011